

BASES CAMPAÑA SALE SEGURO PLUS GIFT CARD JUNIO 10.000

BancoEstado Corredores de Seguros S.A. - HDI Seguros S.A.

Desde el 01 de julio al 31 de julio de 2025 o hasta agotar stock de 1.000 gift card

Canal Digital

PRIMERO: ANTECEDENTES GENERALES.

Las presentes Bases de Campaña, en adelante “las Bases”, aplican para la contratación por primera vez a través de la web, WhatsApp, Web o aplicación BancoEstado de Seguro Sale Seguro Plus, en sus planes, Plan 1 y Plan 2, en adelante “SALE Seguro Plus”, que cumpla con los requisitos y bajo las condiciones que se indican en el presente documento.

Este seguro es intermediado por BancoEstado Corredores de Seguros S.A. La compañía que cubre el riesgo es HDI Seguros S.A., en adelante “la Compañía”, y las coberturas se rigen por las condiciones generales depositadas en la CMF bajo los Códigos POL120190180, POL120200080 y POL120200079, el que contiene el detalle de coberturas y exclusiones.

SEGUNDO: OBJETO DE LA CAMPAÑA.

El objeto de la campaña será la entrega por parte de la Compañía de una Gift Card Universal Electrónica de \$10.000 equivalentes a 10.000 puntos en Apprecio, o bien, el canje de productos por puntos Apprecio, según lo referido en la cláusula cuarta del presente instrumento, siempre que se cumplan los requisitos indicados en la cláusula siguiente.

La entrega del beneficio es de iniciativa y responsabilidad exclusiva de HDI Seguros S.A. lo que efectuará a través de Apprecio.com y bajo sus condiciones BancoEstado Corredores de Seguros S.A. solo asume las obligaciones y responsabilidades propias que le caben como intermediario de la póliza.

TERCERO: REQUISITOS Y CONDICIONES.

Para acceder a los beneficios de esta campaña, se deben cumplir los siguientes requisitos en la contratación de SALE seguro:

- Que sea cotizado y contratado a través de WhatsApp, Web o aplicación BancoEstado.
- Que la contratación sea entre las 00:01 horas del día 01 de julio y las 23:59 del 31 de julio de 2025.
- La edad mínima debe ser igual o superior a los 18 años.
- Personas naturales, que hayan optado por contratar este seguro en su calidad de titulares de una tarjeta de crédito, de ahorro, de débito o de cajero automático emitidas por BancoEstado.
- Que se trate de seguros contratados por primera vez con la intermediación de BancoEstado Corredores de Seguros y con HDI Seguros S.A. como la compañía que cubre los riesgos. No podrán participar de esta campaña, aquellos clientes que hayan contratado el seguro con anterioridad a la vigencia de esta promoción, ya sea que se encuentre vigente o no.
- No será posible contratar más de un Sale Seguro independiente del canal de venta o la póliza. Cualquier seguro contratado en exceso de estos límites no otorgará cobertura alguna y ameritará devolución íntegra de la prima pagada.

Los datos o antecedentes ingresados al momento de la contratación son de exclusiva responsabilidad del asegurado, quien asume las consecuencias derivadas de errores o inexactitudes en la información.

Esta Promoción no es acumulable con otras promociones y/o sorteos.

CUARTO: CONDICIONES Y ENTREGA DEL BENEFICIO.

Por la contratación del SALE Seguro Plus se podrá canjear una de las siguientes alternativas:

- a) Obtener una de las gift card de 10.000 puntos en Apprecio, los que pueden ser canjeados en productos en los comercios asociados a Apprecio o bien;
- b) Obtener una Gift Card por la suma de \$10.000 emitidas por los comercios asociados a Apprecio.

Cualquiera sea la alternativa elegida como beneficio, rigen las siguientes condiciones:

- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo.
- El beneficio es válido solamente para un Rut de Persona Natural.
- El costo de despacho de los productos adquiridos bajo cualquiera de las modalidades no está incluido, sino que será de cargo del usuario. El costo del despacho es informado por cada comercio asociado al momento de ingresar la dirección de envío.

Cómo activar o elegir el beneficio:

Contratado el SALE Seguro Plus según las modalidades de contratación señaladas en la cláusula tercera, y cumpliéndose todos los requisitos indicados en la cláusula tercera, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes, Apprecio remitirá vía correo electrónico al email ingresado al momento de la contratación del seguro, el que contendrá un procedimiento para activar el beneficio.

En este procedimiento se indicarán las instrucciones para el registro en el sitio web Apprecio por parte del usuario, debiendo éste registrarse y validar su correo electrónico para la activación de la cuenta y escoger el beneficio.

La entrega y disposición del beneficio es de exclusiva responsabilidad de HDI Seguros a través de Apprecio.com. Al momento de la entrega del beneficio elegido, la póliza debe estar vigente y con sus pagos de primas al día.

El plazo de activación del beneficio mediante el registro en el sitio web Apprecio es de 3 meses a partir de la fecha de envío del correo de la Compañía con el link que se enviará para tales efectos, y el plazo de utilización del beneficio, es de 1 año desde la fecha de registro tratándose de los puntos Apprecio, en tanto que el plazo de la vigencia de la Gift Card canjeada dependerá de cada comercio (promedio un año).

Ante dudas o consultas, contactar a soporte "ayuda" en el menú superior de la página web de Apprecio.

La obligación de la Compañía se limita a la entrega del beneficio, siendo de cargo del usuario la activación en la forma indicada. La sola aceptación de la promoción, así como su posterior utilización, libera de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y HDI Seguros S.A. e implica la aceptación por parte del usuario de los riesgos que su uso pueda involucrar, liberando el usuario de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y HDI Seguros S.A. por cualquier impedimento, cancelación o circunstancia que le impida hacer uso del beneficio, el que se rige por las condiciones indicadas en el sitio web de Apprecio. Por lo que, en caso de cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del beneficio, el usuario deberá hacerlo directamente a la empresa distribuidora, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. y HDI Seguros S.A., y sus relacionadas, directores, funcionarios y empleados.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PROMOCION

El período de vigencia de esta promoción comienza el 01 de julio de 2025 y se extiende hasta el 31 de julio del 2025, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 1.000 gift card entre las cuales estarán disponibles los beneficios presentes en este instrumento.

SEXTO: ACLARACIONES.

HDI Seguros S.A. y BancoEstado Corredores de Seguros S.A. se reservan el derecho de aclarar, complementar, interpretar o modificar las presentes Bases en cualquiera de sus partes y aún a cancelar o extender la presente campaña en cualquier momento.

SÉPTIMO: INTERPRETACION

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, entendiéndose por aquello que la campaña comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el beneficio que expresamente se señaló anteriormente y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente señalados.

A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes Bases, no se le impondrán a BancoEstado Corredores de Seguros S.A. ni a HDI Seguros S.A. más obligaciones que las pactadas en el presente instrumento